

Pido y sup. ^{low} adm. que bajo la citacion indicada, se
vaya a tener abien mandado el Ultramiento de dho
Partimonio; lo qual verificado que sea, entegrense
las diligencias para el uso que de las mismas
me combenga hacer, por sea conforme a justi-
cia que pido, para impetro lo necesario, y para
ello etc.

Fue en diez y ocho de Mayo de noventa y siete
de octubre de mil ochocientos nueve: En
conformidad en este pedim.º me lo entrego
por amplicacion en dho. dia firmada
por no saber de otro.

Don J. Sabre

Auto de libre a ena por el Terminacion
que se hizo en los contados de
don, prebia citacion del Sindico Don
General de la Signatura y de en
trece por el no.º de dho. lo
mandado y firmo el Sr. J.º Anselmo
Pacheco Alcalde Jnico ordinario de
en dho. y en la dho. de dho. y
de octubre de mil ochocientos nueve
Antonino Pacheco

Ante mi.
Mano de
de Sabre

Y el Sr. no.º hizo saber a

